



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 15

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el estado de Oaxaca, a efecto de coordinarse con el Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que tomen las medidas necesarias para vigilar el alza injustificada de precios durante el primer trimestre del año 2014.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en los términos precisados en el presente Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 15

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 19 de febrero de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jesús López Rodríguez", written over a horizontal line.

**DIP. JESÚS LOPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
SECRETARIO.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Andrés Bello Guerra", written over a horizontal line.

**DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL
SECRETARIO.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Santiago García Sandoval", written over a horizontal line.

**DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.
SECRETARIA.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosalía Palma López", written over a horizontal line.